



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria en la que nos encontramos y después de haber visto las imágenes de aglomeraciones que ha habido este fin de semana en algunos bares de la localidad, SE COMUNICA:

- 1.- Todos los usuarios de las terrazas de bares deberán estar sentados en mesas separadas por la distancia de seguridad y con el número de personas establecida en la Normativa correspondiente.**
- 2.- Será responsabilidad de los regentes de dichos establecimientos el que se cumplan dichas medidas.
- 3.- Los bares deberán cumplir, en el interior del local, con las medidas de aforo también aprobadas.
- 4.- El incumplimiento de estas Normas será sancionado de acuerdo con la Ordenanza reguladoras de Terrazas y con la Ley de Salud Pública de Extremadura. **En caso de reiteración se retirará, al establecimiento, la autorización de la terraza.**
- 5.- Las personas que están de pie en la vía pública consumiendo bebidas alcohólicas se le sancionará por este hecho, así como por no respetar las medidas de seguridad obligatorias, si fuese el caso.**

Para ello, en el día de hoy, hemos solicitado, a la Delegación del Gobierno, la colaboración de la Guardia Civil, así como la UME del Ejército, hasta que se complete los efectivos de nuestra plantilla de policía local, la cual, en la actualidad, se encuentra mermada por bajas laborales, de paternidad y comisiones de servicios. En los próximos días concluirá el proceso selectivo de dos nuevos policías los cuales reforzarán nuestra actual plantilla.

Fuente del Maestre a 3 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE

Juan Antonio Barrios García.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: AY3HRZZPDEDSFY9JZEGLH4Q6P | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1